



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*4/6/18*



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184143060001751

Fecha: 21-02-2018

TRD: 4143.060.21.1.936.000175

Rad. Padre: 20184143060001751

## CIRCULAR 4143.060.21.1.936.000175

PARA: RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES, PROFESORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y BIBLIOTECARIOS DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SUS RESPECTIVAS SEDES

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO A LA CONVOCATORIA DE LA CIRCULAR 4143.060.22.1.1019.000088, LA CUAL HACE REFERENCIA PARA QUE SE POSTULEN DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CON SU MEJOR CREACIÓN EN EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN ÁREAS DISCIPLINARES EN LO REFERENTE A PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA Y ESTUDIANTES CON UNA DE LAS SIGUIENTES EXPERIENCIAS: ESCRITO NOVELAS, LIBROS DE POESÍA, GANADO CONCURSOS DE ORTOGRAFÍA O DE POESÍA

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación Municipal a través de la Fundación BIBLIOTEC se ha propuesto continuar con el proceso de los planes lectores mediante Convenio N° 4143.010.27.001 de 2018.

Para avanzar en este propósito nuevamente volvemos a solicitar a todos los directivos docentes a que nos envíen los nombres de los estudiantes que hayan escrito novelas o libros de poesía (en medio físico o digital), ganado concursos de poesía o de ortografía y de directivos docentes, profesores o bibliotecarios con experiencias significativas en las diferentes áreas disciplinares en lo referente a procesos de lectura y escritura.

**PARTICIPANTES:** La convocatoria tendrá como participantes a los estudiantes de los grados 8°, 9°, 10° y 11° y todos los directivos docentes o docentes con experiencias significativas que se hayan desarrollado en planes lectores

El tiempo límite para reportar a los estudiantes, directivos docentes y docentes es el 1 de marzo en el piso 1 del CAM, oficina de atención al ciudadano, ventanillas 14 – 18 de la SEM



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para mayor información el funcionario responsable por parte de la Secretaría de Educación, es Antony Trujillo Martínez, Líder de Mejoramiento de los Aprendizajes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, teléfono, 311 627 6177, correo electrónico, [einerantony@hotmail.com](mailto:einerantony@hotmail.com).

Agradecemos su interés

*LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA*  
116 sub sed y

**LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA**  
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: Antony Trujillo, Líder de Mejoramiento de los aprendizajes  
Aprobó: César Augusto Ocoró Lucumi, Subsecretario de Calidad Educativa  
Revisó: Diana Montes, Coordinadora de Calidad Educativa